

para enervar e quedar vacante la Plaza de Dⁿ Mar-
tin de Leon quien exerce dho Ministerio

El Señor Dⁿ Casco Salcedo dixo se conforma con el dictamen
de el Señor Dⁿ Anxoer Nuñz D^{os}

El Señor Dⁿ Pedro Quirós dixo se conforma con el dictamen
de el Señor Dⁿ Anxoer Nuñz D^{os}

El Señor Dⁿ Anxoer Valera dixo se conforma con el dicta-
men de el Señor Dⁿ Anxoer Nuñz D^{os}

El Señor Dⁿ Juan Pedro Molina dixo se conforma con
el dictamen de el Señor Dⁿ Alfonso Ochando

El Señor Dⁿ Torc Manzanera dixo se conforma con el dic-
tamen de el Señor Dⁿ Alfonso Ochando

Hecha reputacion de Nosos resulto por mayor numero
lo expusieron por el Señor Dⁿ Alfonso Ochando lo que quedo
por acuerdo de dicho Señor Conveccion femandó llevar ade-
lante lo acordado por mayor numero de Nosos y que se le de
adho. Dⁿ Juan Pallares el Correspondiente Ferrnomo por
Guarda de su dho Guardado dho, memoriales en el Libro
Capitulado p^a los efectos que combengan

Enemendado Salia como Aumentamiento el Señor Dⁿ Anxoer
Valera y deo h^a Nois al Señor Dⁿ Gung de Moza

En este Aumentamiento se ha visto una Carta oⁿ Comuni-
cacion por el Ex^{mo} Señor Conde de Astoriscabranca al Consejo
de Estado de Su Magestad y Superintendente General de
los Reynos de el Reino con fecha de trece de Mayo y uno de octubre pro-
ximo pasado por la que su Magestad se ha servido resolver
que desde primero de Enero proximo se rema brevan las
Cajas de el Poris de esta Ciudad aplicando y conduciendo a las
obras de el Camino y Aguas p^a el Puerto de la Anguila

